



CEFAM JOSÉ JOAQUÍN AGUIRRE
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALLE LARGA

Código:
Edición: 01/2020
Fecha: 01 de Septiembre de 2020
Página: 2 de 11
Vigencia: Septiembre 2023

PROTOCOLO DE CRISIS NORMATIVA EN FAMILIAS CON HIJOS EN ETAPA PRE- ESCOLAR

**PROTOCOLO DE CRISIS NORMATIVA EN FAMILIAS CON HIJOS
 EN ETAPA PRE- ESCOLAR**

 <p>Jimena García Guerrero Encargada de Parvulos Sala Estimulación CEFAM José Joaquín Aguirre Ilustre Municipalidad de Calle Larga</p>	 <p>CEFAM Dina Guerra Campos Encargada de Calidad CEFAM José Joaquín Aguirre Ilustre Municipalidad de Calle Larga</p>	 <p>Director (A) Natalia Rios Rojas Directora CEFAM José Joaquín Aguirre Ilustre Municipalidad de Calle Larga</p>
<p>01 de septiembre de 2020</p>	<p>30 de octubre de 2020</p>	<p>19 de noviembre de 2020</p>



CESFAM JOSÉ JOAQUÍN AGUIRRE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALLE LARGA

Código:

Edición: 01/2020

Fecha: 01 de Septiembre de 2020

Página: 3 de 11

Vigencia: Septiembre 2023

PROTOCOLO DE CRISIS NORMATIVA EN FAMILIAS CON HIJOS EN ETAPA PRE- ESCOLAR

1-. Introducción

En el marco de la atención primaria de salud y el modelo de salud familiar, se considera a la familia como el núcleo fundamental en el desarrollo de los niños y niñas, por lo tanto es prioritario brindar apoyo profesional cuando estas se encuentran enfrentando crisis familiares, las cuales causan momentos de desorganización, producto de cambios individuales, familiares o ambientales que implican la necesidad de reorganizar su funcionamiento.

Algunos de estos cambios se pueden predecir y se denominan crisis esperadas, las cuales se relacionan con que los distintos miembros van pasando distintos momentos evolutivos que requieren de nuevos roles y funciones para responder a las necesidades de desarrollo de sus miembros.

También existen las crisis inesperadas, que son aquellas situaciones accidentales que irrumpen el curso habitual de la evolución de la familia, estas situaciones al no ser previsibles tienen un impacto mayor en sus miembros y también de una reorganización y por lo tanto una adaptación en distintas esferas, de acuerdo a las características de la situación.

Pasar por una crisis familiar sea esperada o inesperada, implica un impacto para los miembros de la familia y la resolución de las crisis puede conllevar a un crecimiento o un debilitamiento familiar, dependiendo de las capacidades, recursos, experiencias de la familia y de la gravedad de la situación.

Por lo tanto se desarrolla el siguiente protocolo con el fin de entregar a los profesionales que prestan atención a las familias con hijos en etapa preescolar, orientaciones de atención respecto de las crisis normativas del ciclo vital familiar como proceso de crecimiento y desarrollo que en todo grupo familiar se manifiestan.

2-. Objetivo

OBJETIVO GENERAL

Unificar criterios de atención para familias con hijos en etapa pre escolar, que cursan por crisis normativas, organizando metodologías a utilizar para el proceso mediante el cual los integrantes del equipo de salud puedan orientar a las familias en relación a las crisis que están cursando, considerando que esta implica un impacto para los miembros de la familia y la resolución de la crisis puede llevar a un crecimiento o debilitamiento familiar.



CESFAM JOSÉ JOAQUÍN AGUIRRE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALLE LARGA

Código:

Edición: 01/2020

Fecha: 01 de Septiembre de 2020

Página: 4 de 11

Vigencia: Septiembre 2023

PROTOCOLO DE CRISIS NORMATIVA EN FAMILIAS CON HIJOS EN ETAPA PRE- ESCOLAR

OBJETIVO ESPECIFICO

- Asegurar atención clínica a través de una consejería familiar.
- Orientar el abordaje de atención familiar en cuanto a prevención de crisis normativa de las etapas del ciclo vital de la familia.

3-. Alcance

El presente protocolo de crisis normativa en familias con hijos en etapa pre escolar está dirigido a todos los profesionales del área de salud, ya sean clínicos y/ o social que realicen consejerías tanto individuales como familiares en las temáticas de salud dirigidas a la familia (padres, madres o cuidadores).

4-. Documentos de referencia

Crisis normativas APS
Crisis familiares/ medicina familiar
www.chilecrececontigo.cl

5-. Responsable de la ejecución

- Equipo Programa Infantil
- Equipo Sala Estimulación
- Equipo Social

6-. Definiciones

CRISIS FAMILIARES

La familia visto como un sistema sociocultural abierto, se enfrenta a situaciones de estrés inducidas por cambios biopsicosociales, que se caracteriza por una ruptura brusca de la vivencia de continuidad psíquica, tanto a nivel personal o interpersonal dentro o fuera de la familia y por la respuesta activa a un proceso de adaptación a la misma, por lo tanto, requiere cambios en la funcionalidad de cada miembro de la familia.

Las crisis familiares se dan en el contexto de la evolución del desarrollo familiar y según sus características se clasifican en dos tipos:



CESFAM JOSÉ JOAQUÍN AGUIRRE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALLE LARGA

Código:

Edición: 01/2020

Fecha: 01 de Septiembre de 2020

Página: 5 de 11

Vigencia: Septiembre 2023

PROTOCOLO DE CRISIS NORMATIVA EN FAMILIAS CON HIJOS EN ETAPA PRE- ESCOLAR

CRISIS NORMATIVAS

Las crisis normativas, también llamadas crisis evolutivas o transitorias, consisten en situaciones universales, esperadas, que se producen dentro de la familia, como parte de la etapa del ciclo vital familiar y su resolución determina el paso de una fase a la siguiente.

Estos periodos de transición requieren de un tiempo de adaptación y reorganización de los roles familiares, Es importante destacar que este tipo de crisis es transitorias, no por el tiempo de duración sino que en función que posibilite o no el paso de una etapa del ciclo vital a la otra. Por lo tanto en una fuente de estrés intenso para los integrantes, ya que conlleva nuevas responsabilidades y tipos de relaciones que pueden causar ciertos niveles de desorganización familiar.

Al adaptarse a sus nuevos roles, se producen cambios biopsicosociales de cada uno de los miembros de la familia y en consecuencia, nuevas pautas de interacción familiar. Esto finaliza con una nueva estructura más compleja y diferente a la anterior, logrando el crecimiento, maduración y desarrollo de la familia y sus individuos. En general el principal manejo del profesional de salud en este tipo de crisis es educativa, deben estar capacitados para detectar estos tipos de crisis y ser capaz de prevenir y orientar a la familia sobre lo que podría suceder de manera de que esté preparada, realizando una revisión individual y familiar sobre su ciclo vital para identificar cual será la próxima crisis normativa, guiando el proceso de adopción de estrategias para superar las crisis, realizar consejerías, tomando en cuenta que durante todo el proceso se debe permitir la expresión emocional de cada miembro sin juzgar y respetar el sentido de autonomía tanto del individuo como de la familia.

CRISIS NO NORMATIVAS

La crisis no normativa, inesperada son aquellos acontecimientos o situaciones desde fuera de la familia (intrasistemicas) que no forman parte del ciclo vital, generalmente impredecible y se puede producir en cualquier etapa del desarrollo, En este tipo de crisis los integrantes de la familia presentan dificultades de comunicación e identificación de recursos para resolverlas debido a una sensación de desvalimiento llegando a periodos de disfunción familiar y representando una amenaza a la supervivencia familiar, por ende estas crisis suelen tener un impacto más desfavorable y mayores costos para la salud.



CESFAM JOSÉ JOAQUÍN AGUIRRE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALLE LARGA

Código:

Edición: 01/2020

Fecha: 01 de Septiembre de 2020

Página: 6 de 11

Vigencia: Septiembre 2023

PROTOCOLO DE CRISIS NORMATIVA EN FAMILIAS CON HIJOS EN ETAPA PRE- ESCOLAR

CONSEJERIA FAMILIAR

Es la atención al grupo familiar en la cual se entrega información adecuada para ayudarles en la toma de decisiones que implican cambios de conductas: crianza de hijos, prevención de crisis, cambios de estilos de vida, etc. Esta estrategia produce un mayor empoderamiento de personas y familia en su autocuidado, pero no desestima la importancia de la educación para la salud como estrategia complementaria.

7-. Desarrollo

INGRESO A SALA CUNA

El ingreso de los niños y niñas al primer peldaño del sistema educacional representa, sin duda un momento desafiante para las familias, no solo para los protagonistas, sino también para los padres y madres, el que los niños y niñas salgan por primera vez de nuestro ambiente familiar, del afecto conocido y de la protección para quedar al cuidado de terceros, implicara un acto de confianza importante. Es muy importante conocer lo que más se pueda de la Sala Cuna o Jardín infantil donde asistirá, sus métodos de trabajo, rutinas, profesoras y auxiliares que estarán a cargo, el ingresar a sala cuna requiere que los padres ayuden a los niños a enfrentar esta separación, por lo tanto es fundamental el equilibrio emocional, ya que esto es lo que captaran los niños. Las madres que trabajan deberán llevar a sus hijos e hijas a una sala cuna desde temprana edad, es probable que las rutinas de alimentación y sueño se vean alteradas en sus inicios, el niño ira adaptándose a un nuevo lugar, nuevos olores, sonidos, sensaciones y personas, por lo tanto los cambios experimentados requerirán a su vez cambios en la rutina familiar, es por eso muy relevante, sobre todo en la etapa pre-escolar del desarrollo humano, que las experiencias que el niño reciba sean de la mejor calidad y cantidad, es fundamental en esta etapa mucho afecto.

Ante la crisis normativa que puedan vivir como familia con respecto al cambio en su rutina y la angustia de separación es necesario como equipo de salud acompañar a la familia para enfrentar de la mejor manera posible la crisis mencionada realizando una consejería centrada en la orientación familiar sobre cómo enfrentar estos procesos.



PROTOCOLO DE CRISIS NORMATIVA EN FAMILIAS CON HIJOS EN ETAPA PRE- ESCOLAR

CONTROL DE ESFINTER

El control de esfínter es uno de los grandes hitos en el desarrollo infantil, es un proceso biológico largamente determinado por la maduración neurológica del niño o niña, pero que también tiene implicancias emocionales y en el desarrollo psicológico, el control que el niño adquiere sobre su propio cuerpo y sus funciones tiene relación con el control que tendrá en otros aspectos de su vida, con sus sensación de logro, la percepción de sí mismo y la confianza en sus recursos personales, por lo tanto es fundamental como los adultos manejen el proceso junto a sus hijos.

Si utilizamos un enfoque centrado en el niño/a y sus ritmos, el rol de padres, es observar al niño o niña e identificar las señales que indiquen que está en proceso de adquirir el control de esfínter, por lo general entre los 2 y 3 años empiezan a demostrar que tiene conciencia de haber mojado el pañal, es decir sienten y luego pueden comunicar a través de verbalizaciones o movimientos que han orinado, El gran error de los adultos es pensar que por el hecho de identificar la sensación de haber orinado, el niño o niña ya avisa y por lo tanto está listo para sacarse los pañales, esta es solo la primera etapa del proceso, luego viene la etapa en la que el niño o niña identifica el hecho de estar orinando, luego es capaz de identificar la señal corporal de la urgencia por orinar y más tarde además de identificar la señal es capaz de aguantar hasta ir al baño. Este proceso completo varía de niño a niña pudiendo tomarse semanas o meses, por lo tanto no es raro que un niño o niña complete el proceso hasta los cuatro años incluso más.

El proceso del control de esfínter en un trabajo en el cual padres y niños tienen distintas tareas, es tarea de los padres crear el ambiente de contención y apoyo necesario para este proceso de aprendizaje lo que implica:

- Reconocer las señales de que el niño o niña está listo para iniciar el proceso.
- Recordar siempre que el niño o niña es quien controla su cuerpo.
- Dejar que el niño o niña decida si usa el baño o los pañales.
- Ofrecer implementos que le ayuden a usar el baño.
- Enfrentar los accidentes sin enojarse, sin burlas ni palabras desagradables.
- Evitar castigos así como muchas felicitaciones respecto al control.
- Reconocer sus señales corporales cuando necesite ir al baño.
- Usar el baño a su ritmo propio.

Lo más importante es enfrentar el proceso de manera relajada y positiva, ya que esta crisis normativa puede generar algún tipo de desorden emocional a nivel ansioso, afectivo en las familias, por lo tanto es primordial



CESFAM JOSÉ JOAQUÍN AGUIRRE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALLE LARGA

Código:

Edición: 01/2020

Fecha: 01 de Septiembre de 2020

Página: 8 de 11

Vigencia: Septiembre 2023

PROTOCOLO DE CRISIS NORMATIVA EN FAMILIAS CON HIJOS EN ETAPA PRE- ESCOLAR

que el equipo del programa infantil o chile crece contigo realice la derivación a él o los profesionales idóneos para el apoyo en el proceso, a través de una consejería.

ALIMENTACION

El objetivo de la alimentación complementaria es que niños y niñas vayan conociendo poco a poco nuevos alimentos, ya que la leche materna continua siendo un factor de nutrición esencial durante los dos primeros años, cuando los niños y niñas tienen cerca de 6 meses, están listos para comenzar a recibir otras comidas junto a la leche materna, en esta etapa se desarrolla la diferenciación de texturas, sabores, olores, temperaturas y consistencias de los alimentos, para los niños y niñas probar nuevos alimentos es una gran aventura además de un importante aprendizaje.

Enfatizar que cada niño tiene su propio ritmo, algunos comenzaran el proceso antes, otros después, el apetito es variable en cada niño o niña, hay días en que comerá mas y otros menos, lo importante es el adecuado aumento de peso y talla que será evaluado en los controles de salud.

Por lo tanto para acompañar este proceso en el cual se producen dudas, ansiedad, preocupación por parte de la familia, los casos en donde la madre presente mayor ansiedad por este proceso, el equipo de salud entregara orientación a través de una consejería para educar y acompañar entregando las herramientas educativas con respecto a la crisis normativa que se puede presentar.

El proceso a seguir del equipo de salud pertinente con respecto a las crisis mencionadas es el siguiente:

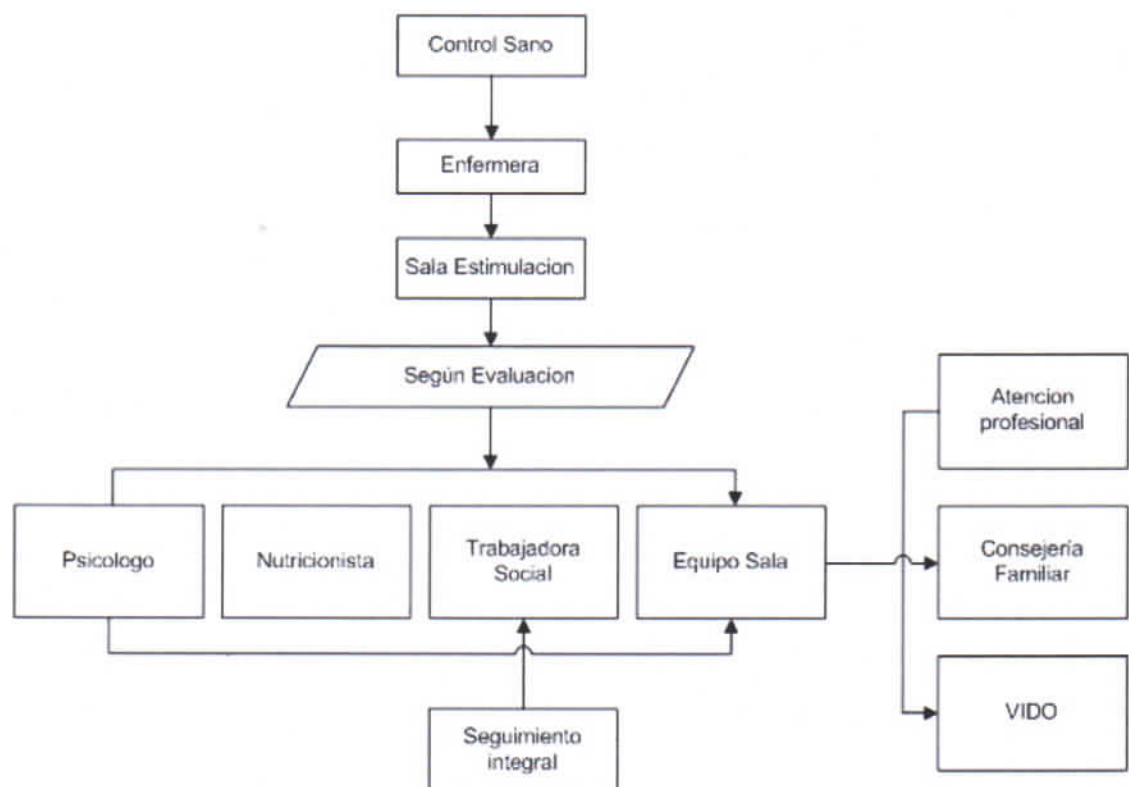
- Responder a la necesidad de la familia y realizar escucha activa con respecto a sus crisis, las cuales serán pesquisadas a través del control sano por enfermeras, quienes derivarán a sala de estimulación para el ingreso a sala y trabajo con la familia.
- El profesional (de sala de estimulación) que atienda a la familia y esta le refiera la necesidad de orientación deberá derivar a some para agendar con psicólogos, nutricionista, asistente social, fonoaudióloga, educadora, si así lo determina, para que este profesional realice consejería.
- El proceso debe contar con el consentimiento informado.
- El o los profesionales que realicen la consejería se reúnen con uno o más integrantes del grupo familiar a intervenir, donde se establecen acuerdos, compromisos cuyo objetivo es generar un cambio favorable para afrontar de la mejor forma dicha crisis familiar.



PROTOCOLO DE CRISIS NORMATIVA EN FAMILIAS CON HIJOS EN ETAPA PRE- ESCOLAR

- Cada consejería debe quedar registrada en el sistema de registro clínico electrónico (rayen)

8- Flujograma





CESFAM JOSÉ JOAQUÍN AGUIRRE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALLE LARGA

Código:

Edición: 01/2020

Fecha: 01 de Septiembre de 2020

Página: 10 de 11

Vigencia: Septiembre 2023

PROTOCOLO DE CRISIS NORMATIVA EN FAMILIAS CON HIJOS EN ETAPA PRE- ESCOLAR

9-. Distribución

- Dirección del establecimiento
- Unidad de Calidad y Seguridad del Paciente
- Subdirecciones del establecimiento
- Encargado/a MAISF
- Encargados/as de Programa Infantil

10. Registro

RAYEN

Admisión Agenda Citas Box Vacunatorio Herramientas Atención Salir

Guardar Cancelar Programa Imprimir Doc. GES Ficha Familiar Portal Clínico Plantillas de Texto Notas

Impr.Info.Eventos Adversos Cerrar

Actividad(es) Anamnesis Examen Físico Diagnóstico(s)

Actividad(es)

Actividad: Crisis Normativa

Cantidad: 1

Agregar Eliminar

Descripción	cantidad
-------------	----------

Procedimiento(s)

Procedimiento:

Cantidad: 1

Agregar Eliminar

Descripción	cantidad
-------------	----------

Indicaciones Recetas Orden de Exámenes S. de Interconsulta

General(es)

Medicamento(s) en Uso Recetado(s) fuera del Consultorio

Prescripción:

Tratamiento: 0 días Permanente

Agregar Eliminar

Prescripción	Días	Perm.
--------------	------	-------

Orden(es) de Atención Interna

Motivo: Prioridad Alta Imprimir

Instrum.: en 0 días

Agregar Eliminar

Motivo	Instrumento	En Cuántos Días más?	Prioridad Alta
--------	-------------	----------------------	----------------

Listado de Pacientes FC: Fernanda Arias

Estado: Activo Fernanda Nicol Arias - CESFAM José Joaquín Aguirre

19-11-2020 13:26

Historia Clínica Atención Actual Pruebas Diag. Formularios Clínicos



CESFAM JOSÉ JOAQUÍN AGUIRRE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALLE LARGA

Código:

Edición: 01/2020

Fecha: 01 de Septiembre de 2020

Página: 11 de 11

Vigencia: Septiembre 2023

PROTOCOLO DE CRISIS NORMATIVA EN FAMILIAS CON HIJOS EN ETAPA PRE- ESCOLAR

11- Tabla de Modificaciones

Edición número	Motivo del cambio	Fecha de aprobación
Primera	Elaboración de Documento	31 de Agosto de 2020
Segunda	Actualización de Documento	
Tercera	Actualización de Documento	